



UNAM

UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

Guía Docente

Métodos específicos de intervención en
Fisioterapia IV: Fisioterapia neurológica

Grado en Fisioterapia

MODALIDAD PRESENCIAL

Curso Académico 2026-2027

Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

INFORMACIÓN ADICIONAL

BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Centro	Facultad de Ciencias de la Salud
Titulación	Grado en Fisioterapia
Asignatura	Métodos específicos de intervención en Fisioterapia IV: Fisioterapia neurológica
Carácter	Formación Obligatoria
Curso	3º
Semestre	5
Créditos ECTS	13
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2026-2027

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Daniel David Álamo Arce
Correo Electrónico	david.alamo@pdi.atlanticomedio.es
Tutorías	De lunes a viernes bajo cita previa

Docente de Asignatura	Indira Camacho Gutiérrez
Correo Electrónico	Indira.camacho@pdi.atlanticomedio.es
Tutorías	De lunes a viernes bajo cita previa

Docente de Asignatura	Gumidafe Ayoze Estupiñán Suárez
Correo Electrónico	ayoze.estupinan@pdi.atlanticomedio.es
Tutorías	De lunes a viernes bajo cita previa

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Competencias

COM16

Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor (incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia), a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica. Métodos y técnicas específicas que tengan en cuenta las implicaciones de la ortopedia en la fisioterapia, técnicas terapéuticas reflejas, así como otros métodos y técnicas alternativas y/o complementarias cuya seguridad y eficacia esté demostrada según el estado de desarrollo de la ciencia.

Conocimientos

CON02

Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la fisioterapia.

CON10

Comprender los aspectos psicológicos en la relación fisioterapeuta-paciente.

Habilidades

HAB04

Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.

HAB07

Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario, así como con otros profesionales.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Unidad 1: Neurociencia, control motor y fundamentos del abordaje de Fisioterapia.
 - Neurofisiología del control motor.
 - Alteraciones del control motor.
 - Evolución histórica de los métodos más utilizados.
 - Estado actual de la evidencia científica.

- Unidad 2: Abordaje terapéutico por patologías: Valoración Clínica y Diagnóstico en Fisioterapia Neurológica.
 - Daño cerebral adquirido.
 - Lesión medular.
 - Ataxia cerebelosa.
 - Enfermedad de Parkinson.
 - Esclerosis múltiple y esclerosis lateral amiotrófica.
 - Polirradiculopatías, polineuropatías y neuropatías.
 - Parálisis facial.

- Unidad 3: Abordaje terapéutico por patologías: Métodos y técnicas de Fisioterapia neurológica.

- Unidad 4: Fisioterapia en las patologías neurológicas prevalentes. Modelos de fisioterapia intensiva.

- Unidad 5: Ejercicio terapéutico en patología neurológica.
 - Importancia del ejercicio de fuerza.
 - Criterios de prescripción.

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

Unidad 1. Neurociencia Básica y Control Motor.

Semana 1.

Unidad 2. Valoración Clínica y Diagnóstico en Fisioterapia Neurológica.

Semanas 2-3.

Unidad 3. Métodos y Técnicas de Fisioterapia neurológica.

Semanas 4-7

Unidad 4. Fisioterapia en las Patologías Neurológicas Prevalentes.

Semanas 8-9

Unidad 5. Ejercicio Terapéutico en Patología Neurológica.

Semana 10

Nota: La distribución expuesta tiene un carácter general y orientativo, ajustándose a las características y circunstancias de cada curso académico y grupo clase.

METODOLOGÍA

Metodología clásica (lecciones magistrales).

Aprendizaje Basado en Problemas o Problem Based Learning.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PORCENTAJE DE PRESENCIALIDAD
Lección magistral	60	100%
Prácticas de laboratorio	60	100%
Tutorías	12	25%
Estudio autónomo	168	0%

EVALUACIÓN

SISTEMAS DE EVALUACIÓN	MÍNIMO	MÁXIMO
Prueba de evaluación final	40	60
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	40	60
TOTAL	80	120

CRITERIOS DESARROLLADOS DE EVALUACIÓN

Prueba de evaluación final: 6 puntos.

La evaluación final de la asignatura se llevará a cabo mediante una prueba objetiva tipo test, compuesta por 50 preguntas distribuidas equitativamente entre los distintos bloques temáticos, cada una de ellas con cuatro opciones de respuesta, de las cuales solo una será correcta. Adicionalmente, el examen incorporará 3 preguntas de reserva, que únicamente se emplearán en el supuesto de que alguna de las preguntas principales fuera anulada por motivos justificados.

Con el objetivo de corregir el efecto del azar en las pruebas tipo test, las respuestas incorrectas estarán sujetas a penalización. En las preguntas con cuatro alternativas de respuesta (una correcta y tres incorrectas), cada error restará un tercio del valor de una respuesta correcta ($-1/3$), conforme a la fórmula de corrección por azar habitualmente empleada en este tipo de evaluaciones.

$$\text{Puntuación directa} = \text{Aciertos} - \left(\frac{\text{Errores}}{N^{\circ} \text{ alternativas} - n^{\circ} \text{ soluciones verdaderas}} \right)$$

$$\text{Puntuación final} = \left(\frac{\text{Puntuación directa} \cdot \text{Puntuación del test}}{N^{\circ} \text{ Preguntas del test}} \right)$$

Las preguntas no contestadas no se tendrán en cuenta a efectos de este factor de corrección, es decir, no restarán puntuación. Asimismo, en ningún caso la calificación de esta prueba podrá ser inferior a 0.

Con carácter previo al examen final, se realizará una prueba parcial intermedia que constará de 20 preguntas correspondientes a los contenidos de las unidades 1 y 2 (10 preguntas por bloque), aplicándose el mismo criterio de corrección del azar descrito anteriormente. La fecha será a definir por el profesorado en las primeras semanas de curso.

La superación de esta prueba parcial implicará la eliminación de dicha materia en el examen final, de manera que el estudiante no deberá responder a las preguntas relativas a esas unidades en la convocatoria final. En este caso, la calificación final se calculará ponderando ambas pruebas, correspondiendo 40% de la nota a la calificación obtenida en el parcial y 60% a la obtenida en el examen final.

Quien no quiera presentarse o no supere este parcial podrá presentarse al examen final con toda la materia igualmente, suponiendo esta prueba final un 100% de la nota asignada al bloque de evaluación.

Prueba de ejecución de tareas reales y/o simuladas: 4 puntos.

Por otro lado, la evaluación práctica de la asignatura se estructurará en torno a pruebas de ejecución, reales y/o simuladas, que representarán un total de 4 puntos sobre la calificación final. Esta puntuación se obtendrá mediante una prueba final de ejecución (real y/o simulada), consistente en un examen práctico que abarcará la totalidad de los contenidos desarrollados en las prácticas de laboratorio de la asignatura. La prueba podrá consistir en la resolución de un caso práctico real o simulado, a partir del cual el estudiante deberá identificar, interpretar y resolver las cuestiones planteadas, demostrando la adquisición de las competencias y habilidades prácticas propias de la asignatura.

Será requisito imprescindible la superación de las pruebas teórica y práctica para superar la asignatura.

Sistemas de evaluación

- Primera matrícula

Se aplicará el sistema de evaluación continua, donde se valorarán de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante, mediante los criterios de evaluación indicados, siempre que, el estudiante haya asistido, como mínimo, **al 80% de las prácticas de laboratorio / resolución de ejercicios.**

En el caso de que los estudiantes asistan a clase en un porcentaje inferior, al 80% de las prácticas de laboratorio / resolución de ejercicios el estudiante no podrá presentarse a la convocatoria ordinaria.

En primera matrícula los estudiantes deberán superar cada una de las partes evaluativas de la asignatura para que se haga media en el cálculo de la nota final de la asignatura.

- **Convocatoria ordinaria:**

La convocatoria ordinaria estará conformada por los elementos de evaluación reflejados en los sistemas de evaluación; cada uno de los cuales debe ser superado para proceder al cálculo de la nota de la asignatura.

- **Convocatoria extraordinaria:**

Los estudiantes podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria. Se podrá acudir con aquellas partes de la evaluación que no superase en convocatoria ordinaria.

Si ha suspendido la parte de realización de trabajos deberá presentar nuevamente dichos trabajos que podrán ser o no los mismos según indique el docente.

Si la parte no superada es el examen deberá presentarse a un nuevo examen en su totalidad (teoría y/o práctica) según la estructura que posea el mismo y del que habrá sido informado el estudiante a inicios de la asignatura.

- **Dispensa académica:**

Para aquellos estudiantes que hayan obtenido dispensa académica por causa justificada, se establecerá un sistema alternativo de evaluación siguiendo lo

recogido en Normativa de Evaluación de la Universidad.

El sistema alternativo de evaluación estará conformado por los elementos del sistema de evaluación reflejado en esta guía docente. En el caso de dispensa, se sustituirá asistencia y/o participación por otra actividad formativa adecuada que permita alcanzar los resultados de aprendizaje previstos y obtener la calificación máxima de la asignatura siguiendo las indicaciones que establezca el docente al comienzo de la asignatura.

- **Segunda y siguientes matrículas**

Las segundas y siguientes matrículas poseerán una evaluación idéntica a la expuesta en primera matrícula en la que no tendrán en consideración las entregas de cursos anteriores ni notas de pruebas de evaluación de la matrícula anterior. A todos los efectos el estudiante debe volver a realizar y superar todas las partes reflejadas el sistema de evaluación recogidas en esta guía.

- **Convocatoria de finalización de estudios y convocatoria de gracia:**

En el caso de convocatoria de finalización de estudios y convocatoria de gracia se aplicará el sistema de evaluación de dispensa académica.

Si el estudiante no supera el examen de la asignatura, en actas aparecerá la calificación obtenida en la prueba.

Si el estudiante no se presenta al examen final en convocatoria oficial, figurará como “No presentado” en actas.

Información adicional

Entrega de actividades

Según está establecido institucionalmente, todos los ejercicios y trabajos se deben entregar por el Campus Virtual de la Universidad. No se aceptarán entregas en el correo electrónico del docente.

El trabajo se entregará en la fecha indicada por el docente.

Es el estudiante el responsable de garantizar dichas entregas y plazos en el Campus Virtual. Todos aquellos trabajos presentados fuera de fecha o por otras vías diferentes al Campus Virtual o a las indicadas por el docente contarán como no presentados.

El formato de entrega será el que indique el docente para cada una de las actividades en particular.

Si por capacidad o formato, no se puede realizar una entrega por el Campus Virtual, el docente informará de la vía alternativa de almacenamiento que suministra la universidad y su mantenimiento será responsabilidad del estudiante.

En cualquier caso, el trabajo deberá permanecer accesible hasta que finalice el curso académico.

El docente deberá realizar una copia de todos aquellos trabajos que por su naturaleza no puedan estar almacenados en el Campus Virtual.

Normativa:

Todas las pruebas susceptibles de evaluación, así como la revisión de las calificaciones, estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación, la Normativa de Permanencia y la Normativa de Convivencia de la Universidad del Atlántico Medio públicas en la web de la Universidad:

[Normativa | Universidad Atlántico Medio](#)

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas. El personal docente tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

Sistema de calificaciones:

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

0 – 4,9 Suspenso (SS)

5,0 – 6,9 Aprobado (AP)

7,0 – 8,9 Notable (NT)

9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 estudiantes o fracción.

Exámenes:

Al examen solo se podrá acudir con la dotación que indique el docente responsable de la asignatura y el estudiante deberá acudir correctamente identificado. Según la parte del examen se podrá o no contar con dispositivos electrónicos, acceso a internet u otras herramientas o utilidades. El docente tiene la potestad de expulsar al estudiante del examen si se hace uso de cualquier elemento no autorizado en el examen, obteniendo una calificación de suspenso.

En caso de producirse alguna irregularidad durante la celebración del examen o prueba de evaluación, se podrá proceder a la retirada inmediata del examen, expulsión del estudiante, calificación de suspenso y apertura de expediente si se considerase el caso.

El estudiante podrá solicitar la modificación de pruebas de evaluación por escrito a través de correo electrónico dirigido a Coordinación Académica, aportando la documentación justificativa correspondiente, dentro de los plazos indicados en cada caso en la Normativa de evaluación.

[Normativa-de-Evaluacion.pdf](#)

Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios acorde con el Programa de Atención a la Diversidad de la UNAM:

[Programa atencion diversidad.pdf](#)

BIBLIOGRAFÍA

- Cano de la Cuerda, R., & Collado Vázquez, S. (Coords.). (2021). *Neurorrehabilitación: Métodos específicos de valoración y tratamiento* (2.ª ed.). Editorial Médica Panamericana.
- Alt Murphy, M., Munoz-Novoa, M., Heremans, C., Branscheidt, M., Cabanas-Valdés, R., Engelter, S. T., Kruuse, C., Kwakkel, G., Lakičević, S., Lampropoulou, S., Luft, A. R., Marque, P., Moore, S. A., Podlasek, A., Shankaranarayana, A. M., Shaw, L., Solomon, J. M., Stinear, C., Swinnen, E., Turolla, A., & Verheyden, G. (2025). *European Stroke Organisation (ESO) guideline on motor rehabilitation*. *European Stroke Journal*.
- Osborne, J. A., Botkin, R., Colon-Semenza, C., DeAngelis, T. R., Gallardo, O. G., Kosakowski, H., Martello, J., Pradhan, S., Rafferty, M., Readinger, J. L., Whitt, A. L., & Ellis, T. D. (2022). *Physical therapist management of Parkinson disease: A clinical practice guideline from the American Physical Therapy Association*. *Physical Therapy*, 102(4).
- Umphred, D. A., Lazaro, R. T., & Roller, M. L. (Eds.). (2019). *Neurological rehabilitation* (7th ed.). Elsevier.
- Carr, J. H., & Shepherd, R. B. (2019). *Neurological rehabilitation: Optimizing motor performance* (2nd ed.). Elsevier.
- Seco Calvo, J. Á. (2018). *Sistema nervioso: Métodos, fisioterapia clínica y afecciones para fisioterapeutas*. Editorial Médica Panamericana.